

UTRERA

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna, dos plazas de personal funcionario Auxiliar Administrativo, del Grupo C, Subgrupo C2, contemplada en la Oferta de Empleo Público 2016; habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias según anuncio de la convocatoria efectuado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 76, de 3 de abril de 2017.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) *Admitidos:*

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Durán Jiménez, Isabel	75.407.789-N
Pintor Salmerón, Manuel	52.272.404-M
Romero Martín, Juan Manuel	52.270.708-B

B) *Excluidos:*

— Ninguno.

Segundo: A partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Portal del Empleado (utrera.org), y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concederá un plazo de diez días para la reclamación y subsanación de errores.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará tanto en el «Boletín Oficial» de la provincia como en el Portal del Empleado.

En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales serán elevadas a definitivas.

Tercero: Publíquese anuncio de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y Portal del Empleado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a 9 de junio de 2017.—El Secretario General, Juan Borrego López.

7W-4900

EL VISO DEL ALCOR

Doña Esperanza Jiménez Gutiérrez, Delegada de Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, al punto 12.º de su orden, por nueve votos a favor correspondientes a los grupos IULV-CA y Popular y seis abstenciones correspondiente al grupo Socialista de los quince Concejales presentes de los diecisiete que de hecho y de derecho lo componen, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria número 12/2017.

Lo que se hace público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de la modificación se entenderá definitivamente aprobado.

En El Viso del Alcor a 7 de junio de 2017.—La Delegada de Hacienda, Esperanza Jiménez Gutiérrez.

4W-4785

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL PALMAR DE TROYA

Don Juan Carlos González García, Presidente de esta Entidad Local Autónoma.

Hace saber: Que transcurrido el plazo de exposición pública del expediente del presupuesto general de 2017, de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta Vecinal celebrada el día 28 de abril de 2017, no habiéndose producido reclamaciones durante el trámite de información pública, el mismo ha devenido aprobado definitivamente de acuerdo con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales.

Resumen del referenciado presupuesto para 2017.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	a) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	183.289,53
4	Transferencias corrientes	1.251.435,80
5	Ingresos patrimoniales	11.630,00

Capítulo	Denominación	Euros
	b) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	100.186,04
8	Activos financieros	1.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Importe total	1.547.541,37

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	a) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	662.791,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	631.376,04
3	Gastos financieros	650,40
4	Transferencias corrientes	23.489,00
	b) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	197.254,99
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	1.000,00
9	Pasivos financieros	30.979,72
	Importe total	1.547.541,37

Plantilla del personal de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya para 2017.

A) Funcionarios de carrera:

Denominación	Núm.	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-Interventor/a	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención
Arquitecto/a-Superior	1	A1	Administración Especial	Técnica
Auxiliar Administrativo/a	2	C2	Administración General	Auxiliar

B) Laborales:

Denominación	Núm.	Grupo
Asesora Jurídica PIM	1	A1
Animadora Social PIM	1	C1
Trabajadora social	1	A2
Educadora Social	2	A2
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2	AP
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	1	C2
Agente Dinamización Juvenil	1	C1
Jardinero	1	C2
Guarda Almacén	1	AP
Chófer Camión	1	AP
Limpiadora	1	AP

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Todo ello, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Palmar de Troya a 13 de junio de 2017.—El Presidente, Juan Carlos González García.

8W-5015

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es